



Anuncio-Información Pública Conc. 47/22

D. Antonio Solís Baset, en representación del Ayuntamiento de Arroyomolinos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Arroyomolinos (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el uso recreativo.
- El volumen máximo anual solicitado es 350 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de las Dehesas, en el siguiente punto de toma:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 745.909, Y: 4.342.060 Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de un cerramiento temporal del Arroyo de los Molinos, mediante un muro lateral de mampostería y crenado un azud para embalsar el agua, compuesto de perfiles metálicos encastrados en una placa de anclaje que servirá de apoyo a los postes, los cuales actuarán como pilares para ir encastrando tabloneros, con el fin de provocar una crecida del nivel del cauce de 1,5 m de altura creando una piscina natural durante la época de baño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

La Comisaria de Aguas

María Hayas López
(Firmado electrónicamente)

